



## **Contratación de Escasa Cuantía número FCACR-CA-1-7-2019**

En vista de que la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), por intermedio de su Junta Directiva (JD), organizará los eventos que se dirán, la Comisionado de Arbitraje estará recibiendo ofertas de árbitros para la conducción técnica-reglamentaria de cada uno de los eventos, hasta las 23:00 horas del 12 de julio del 2019, por medio del correo electrónico [arbitraje@fcacostarica.com](mailto:arbitraje@fcacostarica.com)

Los árbitros concursantes deben cumplir necesariamente los siguientes requisitos al presentar su oferta:

- Tener la respectiva licencia vigente de la Federación Internacional de Ajedrez.
- No aparecer como moroso patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Estar inscrito en el Régimen de Hacienda correspondiente.
- Contar con factura electrónica.

La proyección de árbitros a contratar es la siguiente, si bien esta puede variar dependiendo de las necesidades específicas del evento, a criterio de los organizadores:

Línea uno: Un (1) Árbitro Principal para la Final de IV, III y II División, a realizarse en el Estadio Nacional los días 20-21-27-28 julio del 2019.

Línea dos: Un (1) Árbitro Adjunto para la Final de IV, III y II División, a realizarse en el Estadio Nacional los días 20-21-27-28 julio del 2019.

Línea tres: Un (1) Árbitro Principal para el II Blitz Actualidad Educativa, a realizarse en el City Mall, Alajuela, el día 27 de julio del 2019.

Línea cuatro: Un (1) Árbitro Principal para el Campeonato Nacional Abierto, a realizarse en el Estadio Nacional los días 3,4, 11 y 18 de agosto del 2019.

Línea cinco: Un (1) Árbitro Adjunto para el Campeonato Nacional Abierto, a realizarse en el Estadio Nacional los días 3,4, 11 y 18 de agosto del 2019.

Línea seis: Un (1) Árbitro Principal para el III Blitz Actualidad Educativa, a realizarse en el Multiplaza Curridabat, el día 24 de agosto del 2019.

Línea siete: Un (1) Árbitro Principal para el IV Blitz Actualidad Educativa, a realizarse en el Multiplaza Escazú, el día 31 de agosto del 2019.

El/La interesado deberá indicar su nombre completo, teléfono, y correo electrónico.

La reserva presupuestaria para cada una de las líneas es la siguiente:

Línea uno: Ciento treinta mil colones, IVA incluido.



Línea dos: Ciento diez mil colones, IVA incluido.

Línea tres: Cuarenta y cinco mil colones, IVA incluido.

Línea cuatro: Ciento cuarenta y cinco mil colones, IVA incluido.

Línea cinco: Ciento treinta mil colones, IVA incluido.

Línea seis: Cuarenta y cinco mil colones, IVA incluido.

Línea siete: Cuarenta y cinco mil colones, IVA incluido.

El árbitro principal debe tener licencia de Swiss Manager y utilizar en el evento su propia computadora.

El pago se realizará cinco días naturales después de presentado el informe el árbitro principal, contra recibo de factura, por medio de transferencia bancaria.

Se analizarán las propuestas que se le hagan llegar y realizará los nombramientos considerando los mejores intereses de la organización del evento. Se tomarán en cuenta, entre otros aspectos: experiencia, rotación, paridad de género, localidad.

En caso de inopia o vacancia, se procederá a nombrar directamente a otros árbitros que originalmente no hayan participado en el cartel.

El Árbitro Jefe deberá estar presente en la Reunión Técnica Informativa y deberá presentar el Informe Correspondiente, según formato provisto por la FCACR, a más tardar cinco días naturales después de finalizado el evento; el cual servirá de base, de ser satisfactorio según criterio de la FCACR. En caso de ausencia sobrevenida o vacancia del Árbitro Jefe, su rol podrá ser asumido por alguno de los Adjuntos, a criterio del organizador.

San José, Costa Rica, 2 de julio del 2019.

IA. CAROLINA MUÑOZ SOLÍS.

Comisionada Arbitraje.